

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRASPORTE URBANO
"TRUJAMA S.A" CONSTITUIDO JURIDICAMENTE EL 25 DE OCTUBRE DEL
2002

Macas 31 de Diciembre del 2018

Yo Víctor Manuel Piña Sigüencia, con C.I 0300856598, en calidad de comisario elegido por los señores accionistas de la compañía **informo:**

El Sr. Daniel Raúl Velásquez Landi gerente de la compañía, ah cumplido con sus funciones en el periodo 2017 - 2018, misma que es digna de felicitar por que ah demostrado su capacidad en su función.

Revisé la administración de fondos, tanto ingresos como egresos por lo que puedo constatar que cada factura refleja total transferencia, mismas que pueden ser revisadas por cualquiera de los accionistas que tengan dudas.

El Sr. Gerente ah logrado cumplir todos los tramites establecidos hasta la fecha como parte de su función para el bienestar de la compañía como es la culminación del tramite de cupos y frecuencias, SRI, municipalidad, ANT, policia nacional, así como también capacitación a los señores accionistas, choferes y ayudantes.

Hasta la fecha la compañía esta al día con las personas que trabajan en la oficina con lo que establece la ley para el gerente, secretaria y contadora.

Se a cumplido el plan estratégico en un 90 % por parte de los miembros de la directiva en el periodo 2017 - 2018, quedando por realizar algunas gestiones como; señalizaciones de paradas reglamentarias, mantenimiento de vías rurales y puentes, también esta pendiente la modificación del reglamento interno.

Observaciones

En cuanto a la administración eh observado la falta de participación del Sr. Presidente tanto en la sesiones como en la gestión de cada unos los planes estratégicos.

Por otra parte tampoco se ah dado total cumplimiento con el articulos 9 del estatuto social, el cual menciona el informe en cuanto al balance, estado de perdidas y ganancias como también la situación de la compañía.

Recomendaciones

Recomiendo la puntualidad por parte de los señores directivos y de todos los compañeros accionistas, así como también la rápida resolución de los puntos a tratar los cuales deben constar en la convocatoria para que las sesiones no duren mas de una hora.

